

RESOLUCIÓN, por la que se aprueba el Plan de contratación del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias para el ejercicio 2026.

RESOLUCION

ANTECEDENTES DE HECHO

El Plan Anual de contratación del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias recoge las propuestas de contratos que prevé celebrar durante el ejercicio 2026.

Se realiza con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto no solo en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, sino también a lo establecido en el artículo 28 apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Además de dar cumplimiento a la normativa en vigor, el plan que se propone es un ejercicio de transparencia mediante su publicación tanto en el perfil del contratante como en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

En la documentación que se incluye como anexo se aportan los detalles de información respecto de la propuesta.

La Dirección de Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de este Organismo a través de la jefatura de sección de contratación administrativa elaborará un informe anual sobre el desarrollo y ejecución del Plan durante el primer trimestre del año 2027.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Plan anual de Contratación del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias 2026, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Disponer su publicación en el Perfil del Contratante y el portal de transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a la fecha de la firma

ANEXO

CONTRATOS DE SERVICIO

Los contratos de servicios con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 22 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 216.000 euros.

OBJETO DEL CONTRATO	SARA	VALOR ESTIMADO APROXIMADO	DURACION Y PRORROGAS	TIPO DE PROCEDIMIENTO
SERVICIO PELUQUERÍA VARIOS CENTROS	SI	390.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	ABIERTO
SERVICIO LAVADO, DESINFECCIÓN, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y TRANSPORTE ROPA PLANA	SI	6.200.000 €	1 AÑO PRORROGABLE POR 2 AÑOS	ABIERTO
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, COMEDOR Y CAFETERÍA VARIOS CENTROS	Si	9.000.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	ABIERTO
SERVICIO DE PORTERÍA, CUSTODIA, CONTROL DE ACCESOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES VARIOS CENTROS	SI	6.000.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	ABIERTO
ACUERDO MARCO PARA LA GESTIÓN DE 1700 PLAZAS RESIDENCIALES ASISTIDAS	SI	135.932.561 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	ABIERTO
GESTIÓN INTEGRAL EN VARIOS CENTROS	SI	17.194.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	ABIERTO
GESTIÓN DE 50 PLAZAS RESIDENCIALES PSICOGERIÁTRICAS	SI	6.651.210 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	ABIERTO
SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA, NUEVO CENTRO CORVERA	SÍ	600.000 €	6 MESES	ABIERTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	SI	925.000 €	3 AÑOS PRORROGABLE POR 2 AÑOS	ABIERTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS	SÍ	11.000.000 €	3 AÑOS PRORROGABLE POR 2 AÑOS	ABIERTO
SERVICIO DE ACTIVIDADES PARA AVANZAR EN EL NUEVO MODELO DE CUIDADOS	SI	632.000 €	2 AÑOS PRORROGABLE POR 1 AÑO	ABIERTO
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	NO	35.000 €	2 AÑOS PRORROGABLE POR 1 AÑO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

CONCESION DE SERVICIO

Los contratos de concesión de servicios con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 20 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 5.404.000 euros.

OBJETO DEL CONTRATO	SARA	VALOR ESTIMADO APROXIMADO	DURACION Y PRORROGAS	TIPO DE PROCEDIMIENTO
CONCESIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA EN VARIOS CENTROS	No	1.600.000 €	1 AÑO PRORROGABLE POR 1 AÑO	RESTRINGIDO

CONTRATOS DE SUMINISTRO

Los contratos de suministro con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 21 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 216.000 euros.

OBJETO DEL CONTRATO	SARA	VALOR ESTIMADO APROXIMADO	DURACION Y PRORROGA	TIPO DE PROCEDIMIENTO
SUMINISTRO DE ROPA PLANA	Si	650.000 €	1 AÑO PRORROGABLE POR 2 AÑOS	ABIERTO
SUMINISTRO GUANTES NITRILO	SI	570.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	ABIERTO
SUMINISTRO DE VÍVERES VARIOS CENTROS	SI	9.000.000 €	2 AÑOS PRORROGABLES POR 1 AÑO	ABIERTO
SUMINISTRO DE OBSEQUIOS DE NAVIDAD DENTRO DEL MODELOS DE CALIDAD DE VIDA EN LOS SERVICIOS DE CENTRO DE DÍA Y ATENCIÓN RESIDENCIAL	NO	45.000 €	3 MESES, NO SUSCEPTIBLE DE PRORROGA	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS	SI	6.700.000 €	3 AÑOS PRORROGABLES POR 2 AÑOS	ABIERTO
LAVADORA Y LAVAPEROLAS MIXTA	NO	107.000 €	2 MESES	ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMINISTRO DE APARATAJE Y CONSUMIBLES DE FISIO Y ENFERMERÍA	SI	481.000 €	1 AÑO	ABIERTO
SUMINISTRO DE SENSORES PARA LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS	NO	209.000 €	1 AÑO	ABIERTO

CONTRATOS DE OBRA

Los contratos de obra con destino a centros adscritos al organismo autónomo ERA sujetos a regulación armonizada de conformidad con el artículo 20 de la ley de contratos del sector público son aquellos que tienen un valor estimado igual o superior a 5.404.000 euros

OBJETO DEL CONTRATO	SARA	VALOR ESTIMADO APROXIMADO	DURACION Y PRORROGA	TIPO DE PROCEDIMIENTO
OBRA PARA LA RENOVACIÓN DE COCINA DEL CPR SANTA TERESA	NO	500.000,00 €	6 MESES	ABIERTO SIMPLIFICADO
OBRA DE REPARACIÓN DE PAVIMENTOS Y HUMEDADES CPR SANTA TERESA	NO	80.000 €	13 SEMANAS	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

16340406561165775702

